

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## En 2018 se matricularon en Navarra 223 vehículos eléctricos, más del doble que el año anterior

*El Gobierno recuerda que se mantienen para 2019 las deducciones fiscales para empresas y personas físicas por inversiones en instalaciones de energías renovables, sistemas de recarga y vehículos eléctricos*

Miércoles, 16 de enero de 2019

En Navarra durante el año 2018 se matricularon 223 vehículos eléctricos, más del doble que en el 2017, sumando 402 unidades en la Comunidad Foral desde 2011, año desde el que se dispone de los primeros datos de matriculación. El Gobierno de Navarra mantiene para 2019 los incentivos fiscales de hasta el 30% del importe de los vehículos eléctricos e instalaciones de energía renovable.

La secuencia anual de matriculaciones es: 2011, 10; 2012, 6; 2013, 21; 2014, 14; 2015, 17; 2016, 30; 2017, 81; y 2018, 223. Los datos - extraídos de la base de datos de la DGT - no tienen en cuenta los vehículos no matriculados como bicicletas eléctricas, ciclomotores o vehículos de poca cilindrada, cuya adquisición también se acoge a los incentivos fiscales ofrecidos por el Ejecutivo foral.

El Gobierno de Navarra estableció el año pasado unas deducciones fiscales para empresas y personas físicas de un 30% respecto al precio del vehículo eléctrico, un 5% si el vehículo es un híbrido *enchufable*, y de entre 15-25% de deducción por la instalación de puntos de carga. La medida se estableció vía [ley de medidas tributarias](#) que acompañó a la Ley Foral de Presupuestos para 2018.

Los incentivos fiscales se aplican para todo tipo de vehículos eléctricos: turismos, bicicletas, ciclomotores, furgonetas o camiones ligeros, triciclos o cuadríciclos pesados o ligeros. La medida no pone límite al número de vehículos adquiridos por titular ni está sujeto a plazo. Puede solicitarse la exención en el siguiente [enlace](#) a lo largo de todo 2019. Estos incentivos fiscales son compatibles con Planes estatales como, por ejemplo, el Plan MOVALT, siempre que la suma de las ayudas no sea superior al coste de adquisición de un vehículo.

### Incentivos para instalaciones eléctricas y térmicas

Este año el Gobierno de Navarra también mantiene las ventajas fiscales para la inversión en instalaciones de energías renovables para el autoabastecimiento de energía eléctrica y térmica.

Estas medidas conllevan una deducción fiscal del 15% de porcentaje base que podrá incrementarse hasta un máximo de 30%, en

función de la tipología y aplicación de la instalación:

1. Generación eléctrica:
  - a. Si no genera emisiones de gases de efecto invernadero: +10%.
  - b. Acumulación de energía basada en tecnología Ion litio o similar con capacidad mayor de 2kWh: +10%.
  - c. Microrred con dos fuentes de energía renovables diferentes: +5%.
  - d. Autoconsumo compartido: +5%.
2. Inversión realizada por una comunidad de vecinos: +5%.
3. Instalaciones para usos térmicos que estén conectadas al sistema hidráulico de calefacción/ACS: +5%.

### **Plan Energético, estrategia global**

Además del incentivo fiscal, el Ejecutivo trabaja en distintas áreas para reforzar el impulso a una movilidad ambientalmente sostenible y a las instalaciones eléctricas y térmicas. Así, el pasado mes de junio, se firmó un [convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona](#) por el que Gobierno de Navarra subvencionará la electrificación completa de una de las líneas de transporte urbano comarcal a partir de este año.

En el ámbito de la innovación, el Gobierno también promueve programas como Autotech, en el que, a través de la empresa pública CEIN, premia las mejores ideas de negocio en torno a la movilidad eléctrica, autónoma y conectada.

Asimismo, el Proyecto NaVEAC supone otra iniciativa pública con la que Navarra busca liderar la transformación de la movilidad de una energía fósil a otra eléctrica, un propósito que en colaboración con el sector privado, vía clúster de la automoción, cobra especial relevancia.

Todo ello, viene enmarcado en el [Plan Energético de Navarra 2030](#) que nace bajo el paraguas de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra (S3). En confluencia con la [Hoja de Ruta Contra el Cambio Climático](#) y en la línea con la estrategia europea en materia de energía, el PEN 2030 fija cuatro grandes objetivos: actuar contra el cambio climático disminuyendo las emisiones de CO2, avanzar hacia un mix energético que incorpore una reducción significativa de la energía proveniente de combustibles fósiles (en 2030 el objetivo es que el 50% de la energía total consumida en Navarra sea de origen renovable), garantizar la seguridad de suministro y reducir pobreza energética y ser líder en innovación en energía renovable.

Uno de los ejes sobre los que pivota el PEN es el impulso al vehículo eléctrico y contempla objetivos como: difundir una nueva cultura energética en el ámbito ciudadano e impulsar el cambio en el transporte hacia “vehículos de emisiones mínimas” incrementando la utilización de las energías renovables y reduciendo las emisiones contaminantes, entre otros.

En este contexto, hay que recordar que el pleno del Parlamento Europeo aprobó el pasado 14 de noviembre de 2018 los objetivos de energías renovables y de eficiencia energética (del 32% y del 32,5% para 2030, respectivamente) y respaldó la nueva normativa sobre gobernanza energética que obligará a los países a elaborar planes nacionales cada diez años. Los eurodiputados confirmaron así el acuerdo alcanzado con los Estados miembros sobre estas tres nuevas normativas europeas, que forman parte del paquete "Energía Limpia para todos los Europeos" propuesto por la Comisión Europea en Noviembre de 2016.

-